

FE DE ERRATAS

SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La coordinación encargada de llevar a cabo la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2026 comunica la presente Fe de Erratas con el fin de Corregir errores involuntarios en los documentos y formularios publicados el 7 de septiembre de 2026.

A continuación, se detallas las correcciones pertinentes:

1. El documento **No. 2 Bases de la Convocatoria**, se realiza una corrección en el punto sobre los documentos a presentar con la propuesta en la sección **2. Requisitos para participar en la convocatoria**: se procede a publicar la hoja de vida de investigador principal y colaboradores como documentación administrativa adicional.

2. Requisitos para participar en la convocatoria

La entrega de su propuesta debe ser debidamente completada en tres documentos o archivos digitales:

☐

Documento 3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: ... *(lo publicado no amerita correcciones)*

Al final de este formulario en línea deberá adjuntar dos (2) archivos:

☐

Documento 3.1 FORMULARIO 3 ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ... *(lo publicado no amerita correcciones)*

Con este documento se deberá incluir la siguiente **documentación administrativa adicional**:

1. Documento que haga constar...

2. Documento actualizado...

...

6. Protocolo para... *(lo publicado del 1 al 6 no amerita correcciones)*

7. **Versión resumida de hojas de vida del grupo de trabajo de la propuesta.** Se debe incluir la hoja de vida del responsable técnico (Investigador principal) y la hoja de vida actualizada de cada una de las personas que colaboran indicadas en el cuadro Lista de participantes.

...

☐

Documento 3.2 FORMULARIO 3 ANEXO 2. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO, ... *(lo publicado no amerita correcciones)*

2. En el Documento **3.1 Formulario 3 Anexo 1 Descripción técnica**, se realiza la misma corrección anterior en la última hoja del documento en el texto sobre la Documentación administrativa adicional: se procede a publicar la hoja de vida de investigador principal y colaboradores como documentación administrativa adicional.

Documentación administrativa adicional

Con este documento se deberá incluir la siguiente documentación administrativa adicional como está descrito en las bases de la Convocatoria FID 2026:

1. Documento que haga constar ... *(lo publicado no amerita correcciones)*

...

6. Protocolo para ... *(lo publicado no amerita correcciones)*

... *(lo publicado del 1 al 6 no amerita correcciones)*

7. Versión resumida de hojas de vida del grupo de trabajo de la propuesta.
Se debe incluir la hoja de vida del responsable técnico (Investigador principal) y la hoja de vida actualizada de cada una de las personas que colaboran indicadas en el cuadro Lista de participantes.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de septiembre de 2025.


Ing. Natacha Gómez
Jefa del Departamento de
Investigación y Desarrollo


Ing. Nicole Quiel
Coordinadora de la Convocatoria